
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

RESOLUCION N°		Acta N°	
105	011	30	2011

Montevideo, 04 de noviembre de 2011

VISTO: las tareas pendientes en la gestión financiero contable asociada a la operativa de la Agencia;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Presidente de la República de 26 de setiembre de 2011, se dispuso el pase en comisión de la Directora del Área Administración General de AGESIC;

II) que en virtud de la necesidad de ocupar dicho puesto de trabajo, dado que el mismo comprende los roles fundamentales para la administración financiera de la Agencia, este Consejo por Resolución N° 097/011 de 19 de octubre de 2011 dispuso la subrogación de funciones correspondiente;

CONSIDERANDO: I) que en mérito a los cambios acaecidos en la conducción del Área de Administración General y considerando el avanzado momento del año en que se produjo el cambio de responsables del Área referida, surge la necesidad de realizar una conciliación de la información financiera contable sobre los procesos en curso;

II) que esta instancia constituye una oportunidad para procesar un cierre de gestión documentado para el comienzo de la nueva etapa de gestión mencionada;

III) que la referida tarea de conciliación resulta necesaria a efectos de precisar la situación de los procesos en curso, lo cual excede la disponibilidad actual de los recursos asignados a dicha Área;

IV) que lo que resta del ejercicio económico exige un esfuerzo concentrado en el tiempo a fin de cumplir eficazmente con los objetivos establecidos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1º. Dispónese la contratación de servicios de consultoría de conciliación y seguimiento de los procesos en curso al 14 de octubre de 2011, a efectos de contar con información independiente y documentación respaldante de los mismos.

2º. Encomiéndase la realización de las gestiones pertinentes a la Coordinadora de Servicios de Apoyo, Ec. Graziella Romiti.

Firmantes:

Jorge Abín, José Clastornik, Ida Holz, Diego Pastorín, Victor Villar